



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de agosto de 2020.-

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CAPITAL

DANIEL ZELAYA

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted por la presente, con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de ordenanza s/ **“CREACION DE UN MODULO DE CANCHA CERRADO DE FUTBOL N° 5 BAJO HONDO”** en el temario de la próxima sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo que a continuación se adjunta. -

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

FUNDAMENTOS:

Señores concejales, el presente proyecto de ordenanza tiene como objeto la creación de un Módulo de cancha cerrado de futbol N° 5 en Barrio Bajo Hondo. Este barrio se encuentra ubicado en el circuito 5, es decir, al Sur de nuestra ciudad Capital.-

Esta solicitud, forma parte de una necesidad que demanda el barrio "Bajo Hondo", ya que en la actualidad existe un gran número de niños que no poseen un espacio físico donde desarrollar actividades futbolísticas o de otra índole, puesto que los niños para desarrollar alguna actividad se tienen que trasladar a lejanías de otros barrios o a centros deportivos que realmente se encuentran alejados del barrio. Si bien la planificación del barrio, hoy por hoy se encuentra con este déficit recreativo, ya que los vecinos en constantes pedidos requieren que se implemente una cancha similar a la que se encuentra en el barrio la viñita, ya sea en la plaza España, como también el que se encuentra sobre avenida Hipólito Yrigoyen. Pues, este proyecto se basa en fomentar las actividades deportivas y recreativas de los niños y adultos que deseen utilizar este espacio.

Los vecinos proponen que este módulo de cancha de futbol sintético sea realizado en los sectores verdes y sin edificaciones que se encuentran a la vera del barrio entre la ruta nacional N° 38 y el pantanillo, ya que de esa forma también evitaría que los vecinos continúen tirando basura en ese sector. El beneficio es doble, ya que por un lado se erradicaría el basural que



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

se formo en ese sector, como así también se brindaría la posibilidad de que los niños realicen actividades tales como el futbol.-

Se intentan con ello, recuperar un espacio que hoy no cumple ninguna función como lugar de esparcimiento y recreación de los vecinos, sino que al contrario se ha transformado en un espacio obsoleto y sin utilidad pública.-

Asimismo es de total importancia que cuenten con un lugar de recreación que sea cercano a sus hogares y que este en óptimas condiciones, que les permita concentrarse en un lugar que los contenga y que les permita jugar en un espacio seguro, los vecinos apuestan a un modelo de barrio saludable, en donde las obras y el progreso del habitad permitan el empoderamiento de quienes viven en él, y a la vez que puedan desarrollar un sentido de pertenencia, mejorando así su calidad de vida, es sin duda un gran aporte para el barrio, pues es una herramienta para que los niños y adolescentes ejerciten un deporte, desarrollen sus habilidades y es un espacio de recreación que permite un intercambio social importante para los vecinos.-

Es necesario que todos tomemos conciencia del enorme valor que representa la integración social para la calidad de vida de la población, es por ello, que consideramos que la creación de este módulo de cancha cerrado de futbol N° 5, es un espacio que promueve el encuentro deportivo, donde la mayoría de los vecinos, niños y adultos se convocarán a lo largo de distintos horarios del día, que fortalecerán la pertenecía comunitaria y el ejercicio de todos los vecinos del Barrio MonteCristo, como así también de los vecinos colindantes de los Barrios cercanos.-



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

Asimismo, cabe destacar que con esta obra buscamos revalorizar estos Barrios, y también fomentar el deporte por intermedio de este módulo de cancha cerrado.-

Este pedido llega a este concejal por distintas notas de los vecinos del sector, quienes manifiestan la importancia de tener un lugar donde se puedan realizar distintos deportes recreativos y reforzar este circuito y más precisamente en este espacio que hasta momento no tiene uso alguno. La recreación de este espacio fomentaría la recreación familiar y deportiva de los vecinos del barrio, la cual provocaría un espacio de integración vecinal.

Por todo lo expuesto y fundamentado, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de ordenanza. –



GONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°: DISPÓNESE la creación de un módulo de cancha cerrado de fútbol N°5, ubicada en el Bajo Hondo, ubicada en el sector sur de esta ciudad Capital; conforme anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza. (adjunto anexo)-

ARTICULO 2°: Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-.

ARTICULO 3°: De Forma.-



CONCEJO DELIBERANTE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

ANEXO:

